

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8454 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 981/2015, sección 2.

NIG: 4314847120158010387.

Fecha del Auto: 11-2-16.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad concursada: SERVEIS INTERMEDIACIÓ G, S.L., con domicilio en avenida Ramón y Cajal, 25, 2-3, 43001 - Tarragona (Tarragona), CIF n.º B08304560, representada por el Procurador don Manuel Vicente Ramón Gaspar.

Administrador concursal: Don Adolfo Batista Llamas, con dirección en calle Llunas i Pujals, 2-4, bajos, de Reus, y email "jmedina@atbatista.com".

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la Administración Concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Tarragona, 12 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006728-1